EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, elabora el presente documento:

FECHA	DD	MM	AA
	21	01	2026

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ANÁLISIS:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APROVECHAMIENTO Y GOCE DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS A LA CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR DE ROLDANILLO - CORPORO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS, ENTRENAMIENTOS Y ACTIVIDADES FÍSICAS DESARROLLADAS POR LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, DURANTE LA VIGENCIA 2026."

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO:

El objeto de la contratación a adelantar, es un proceso que se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; SECTOR SERVICIOS ya que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía ya que es a través de este sector que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos lo que da como resultado un impulso recíproco entre todos los sectores. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

La globalización de la economía y el desarrollo de las diferentes dinámicas sociales y tecnológicas sin contar la creciente competitividad laboral, hacen que los proyectos empresariales, su operatividad y puesta en marcha, requieran de personas que cuenten con una mejor formación y/o competencia que permitan la consecución de los objetivos trazados, la mejora continua de las empresas, la optimización de recursos y una gestión eficiente y eficaz de los proyectos.

Para este 2026, los diferentes sectores productivos y económicos del país enfrentan grandes desafíos, pues a pesar de los intentos por parte del gobierno para la reactivación de la economía, ésta sigue generando un bajo desempeño en los diferentes sectores económicos. Los factores que están detrás de este comportamiento han sido; la baja demanda de bienes, la desaceleración lenta de la inflación y las altas tasas de interés.

La industria manufactura, las actividades primarias (minería y agropecuario), la construcción y el macrosector CTAC (comercio, transporte, alojamiento, comidas) sectores considerados clave para la economía han presentado un buen desempeño.

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9 % en 2026, luego de revisar al alza su estimación para 2025, que pasó de 2,6 % a 2,8 %. Este ajuste para 2025 estuvo asociado a un mayor dinamismo de la administración pública, que impulsó el crecimiento más de lo previsto inicialmente.

El centro de estudios señala que el desempeño de la actividad económica ha estado respaldado por el buen comportamiento de las actividades comerciales, artísticas y agropecuarias, mientras que sectores como la construcción y la minería continúan restando al crecimiento. Esta composición sectorial se mantendría en 2026, con una expansión similar a la observada en 2025.

Desde el enfoque de la demanda, Fedesarrollo indica que el consumo se consolida como el principal motor del crecimiento económico.

En contraste, la inversión muestra apenas una recuperación incipiente y sigue siendo el único componente de la demanda que no ha logrado volver a los niveles previos a la pandemia.

Hacia adelante, el informe advierte que el desempeño de la economía en el mediano plazo dependerá en gran medida del ritmo de recuperación de la inversión, lo que da lugar a distintos escenarios de crecimiento más allá de 2026.

En materia de precios, Fedesarrollo señala que la inflación en Colombia cerraría 2026 en 4,91 %, manteniéndose por fuera del rango meta del Banco de la República. Esta proyección se da luego de que la inflación anual se ubicara en 5,30 % en noviembre de 2025, y de un cierre estimado de 5,26% para todo 2025.

De cara a 2026, Fedesarrollo anticipa un endurecimiento de la política monetaria, con incrementos de la tasa de interés que la llevarían hasta 10 %. Posteriormente, una vez la inflación converja al rango meta, se darían recortes graduales hasta que la tasa se estabilice en su nivel nominal neutral hacia 2029.

Fuente: https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/como-le-ira-a-la-economia-colombiana-en-2026-crecimiento-pib-dolar-e-inflacion-noticias-hoy/

2.1. ECONÓMICO:

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período

base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

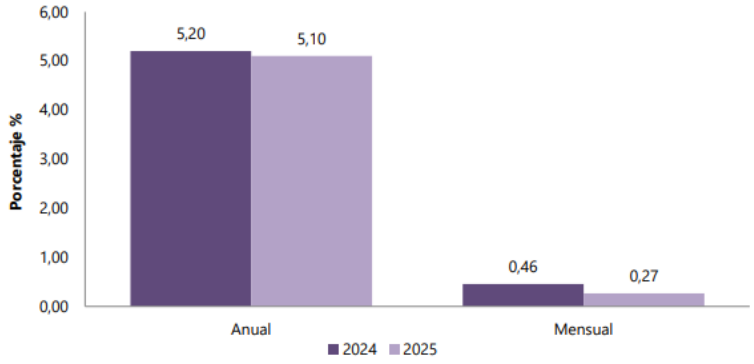
El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

"En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue de 5,10%, y la variación mensual 0,27%"

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

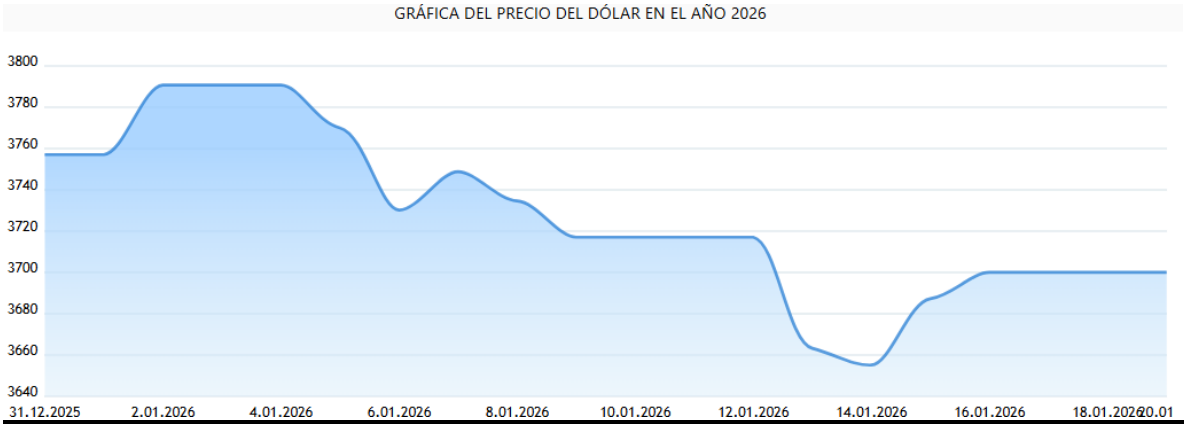
COMPORTAMIENTO DEL PESO COLOMBIANO

"Durante los primeros 14 días de enero, el peso colombiano se consolidó como la moneda más revaluada entre las economías emergentes. La divisa colombiana acumula un avance de 2,58% en lo corrido de 2026, superando a sus pares regionales y reflejando un renovado apetito por activos de mayor riesgo."
"En el ranking de monedas con mejor desempeño le siguen el peso chileno, con una valorización de 2,06%, y el real brasileño, con 1,51%. Más atrás aparecen el peso mexicano (0,96%), el colón costarricense (0,79%) y el peso uruguayo (0,79%).

"En conjunto, estos movimientos evidencian mejores flujos de capital hacia mercados emergentes y expectativas más favorables sobre política monetaria. En contraste, no todas las monedas corren con la misma suerte. Las más golpeadas en enero han sido el guaraní paraguayo, que se deprecia -2,36%, y el peso dominicano, con una caída de -0,57%."

Fuente: https://www.elcolombiano.com/negocios/peso-colombiano-lidera-revaluacion-emergentes-enero-2026-dolar-cae-minimos-2021-AG32526600

DÓLAR



1 de Enero de 2026	**Variación**	**20 de Enero de 2026**
$ 3,757.08	-1.52 % ($ -57.03)	$ 3,700.05
Mínimo	**Average**	**Máximo**
$ 3,655.16 (2026-01-15)	$ 3,727.23	$ 3,790.77 (2026-01-05)

Fuente: https://www.dolar-colombia.com/ano/2026

"El dólar estadounidense cerró la jornada del 19 de enero de 2026 en Colombia en un promedio de $3.666,61, lo que representó una caída de $33,44 frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que se ubicó en $3.700,05. Durante el día se negociaron más de USD216 millones en 271 transacciones, con un precio de un mínimo de $3.652 y un máximo de $3.682."

"La moneda se negoció en modalidad next day, debido al día festivo que se celebró en EE. UU. en honor al asesinado activista Martin Luther King. Esto significa que la liquidación de la operación se hará el día hábil siguiente al de la concertación. En lugar de entregarse y pagarse el mismo día (como en una operación spot), las partes acuerdan que la transferencia de los fondos y la moneda se efectúe al día siguiente."

"Con relación a la última semana, el dólar estadounidense marca un descenso del 1,03%, por lo que desde hace un año aún mantiene una bajada del 13,64%. Si se compara este dato con el de fechas previas, invirtió el valor de la sesión previa, donde marcó una subida del 0,13%, mostrando que por ahora no es posible definir una tendencia. Por lo que respecta a la volatilidad de estos siete días, se aprecia que fue de 8,18%, que es una cifra visiblemente inferior al dato de volatilidad anual (13,75%), de modo que se puede decir que está pasando por un periodo de mayor estabilidad últimamente."

"Dicho movimiento se registró debido a que, a nivel internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ajustó al alza su proyección de crecimiento mundial para 2026 a 3,3%,

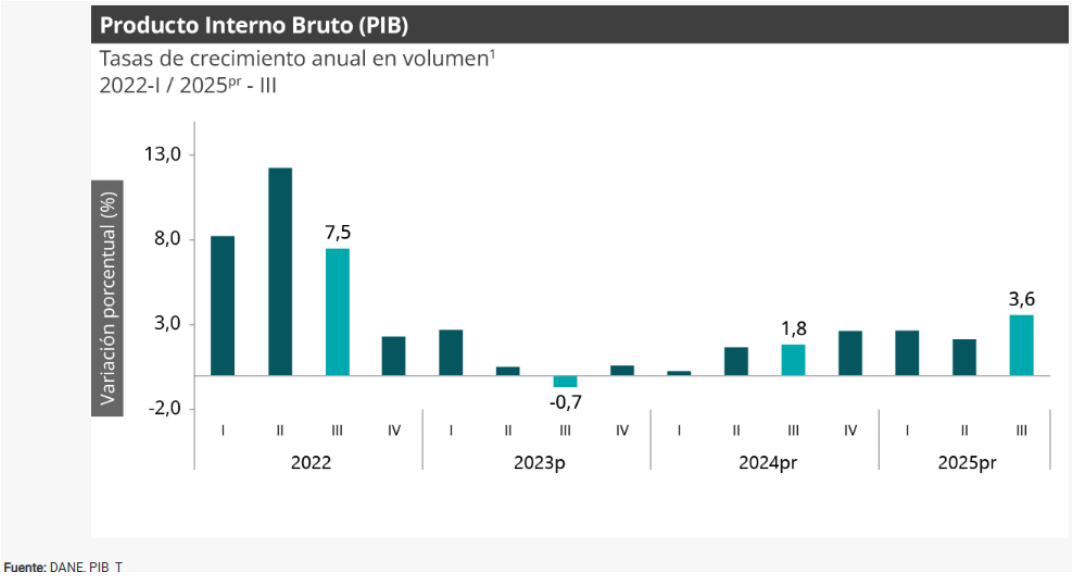
al destacar que la inteligencia artificial contribuye a contrarrestar el efecto económico de los aranceles impuestos por Donald Trump."

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2026/01/19/valor-de-cierre-del-dolar-en-colombia-este-19-de-enero-de-usd-a-cop/

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*



Fuente: DANE. PIB T

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.*
- *Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.*
- *Industrias manufactureras crece 1,5%.*

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

Desde una perspectiva económica y de analítica laboral, el salario mínimo en Colombia —denominado Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)— se establece con una vigencia anual, determinada para cada período fiscal, y se expresa en términos mensuales como unidad de referencia estándar. En consecuencia, su periodicidad legal de pago es mensual; no obstante, en la práctica empresarial pueden presentarse variaciones en la aplicación efectiva de dicho pago, sin que ello implique una modificación del valor mensual de referencia.

En el ámbito de las relaciones laborales, es común que las empresas colombianas acuerden contractualmente, mediante una cláusula específica en el contrato de trabajo, tanto el modo como la forma de pago del salario. El modo de pago puede diferir en términos de frecuencia, estableciéndose esquemas de pago quincenal o mensual, siempre que el total devengado en el período correspondiente respete el valor mínimo mensual legal. Por su parte, la forma de pago puede ser pactada total o parcialmente en dinero, o combinarse con pagos en especie, los cuales, de conformidad con la normativa laboral vigente, no pueden superar el cincuenta por ciento (50 %) del valor total del salario mínimo.

Esta flexibilidad operativa permite a los empleadores adaptar los mecanismos de pago a sus estructuras administrativas y financieras, manteniendo la coherencia con el marco legal y garantizando la protección del ingreso mínimo del trabajador.

Año	SMMLV	Auxilio de transporte	Total
2012	$566.700	$67.800	$634.500
2013	$589.500	$70.500	$660.000
2014	$616.000	$72.000	$688.000
2015	$644.350	$74.000	$718.350
2016	$689.455	$77.700	$767.155
2017	$737.717	$83.140	$820.857

2018	$781.242	$88.211	$869.453
2019	$828.116	$97.032	$925.148
2020	$877.803	$102.854	$990.657
2021	$908.526	$106.454	$1.014.980
2022	$1.000.000	$117.172	$1.117.172
2023	$1.160.000	$140.000	$1.300.000
2024	$1.300.000	$162.000	$1.462.000
2025	$1.423.500	$200.000	$1.623.500
2026	$1.750.905	$249.095	$2.000.000

El salario mínimo legal vigente, al igual que el subsidio de transporte anteriormente mencionado, debe ser considerado dentro del presente estudio, en la medida en que constituye un indicador relevante de la capacidad productiva y de las condiciones económicas de un país.

Para la determinación del valor del salario mínimo se analizan diversas variables macroeconómicas, entre las cuales la inflación registrada durante el año inmediatamente anterior representa el factor de mayor incidencia. En la práctica, tanto el Gobierno como el sector empresarial suelen utilizar el salario mínimo como referencia para definir los incrementos salariales de aquellos trabajadores que perciben ingresos superiores a este umbral.

En este contexto, resulta fundamental, para el desarrollo del presente proceso, realizar un análisis detallado del salario mínimo legal vigente, no solo por su impacto general en la economía, sino también por los efectos directos que genera sobre la estructura de costos, los cuales deben ser considerados por los posibles oferentes al momento de formular sus propuestas.

Adicionalmente al salario base, es pertinente considerar otras variables de importancia, tales como las prestaciones sociales, tasas y contribuciones obligatorias, las cuales inciden de manera significativa en los costos laborales. Estos elementos deben ser tenidos en cuenta por el futuro comitente vendedor al estructurar tanto los costos directos como los indirectos asociados al desarrollo de sus actividades.

2.2. TÉCNICO:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP requiere el desarrollo de un proceso que le permita suplir las necesidades que se originan por la necesidad de las siguientes actividades específicas:

Ítem	Detalle
1	Contar con los espacios deportivos adscritos a la Corporación para la Recreación Popular de Roldanillo – CORPORO: • Tres piscinas. • Cancha sintética.

Ítem	Detalle
	• Canchas de futbol • Demas espacios deportivos.

2.3. REGULATORIO:

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual por parte del oferente. El contrato que llegase a celebrarse debe regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los oferentes que participen en el presente proceso de contratación. Los contratos de arrendamiento de vivienda están regulados por la ley 820 de 2003 y los de arrendamiento comercial, se fijan teniendo en cuenta el código de comercio y el civil.

2.4. OTROS:

N/A

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El sector económico de los servicios en Colombia, sigue contando con un gran potencial de crecimiento a pesar de la recesión actual que vive no solo Colombia sino el mundo entero; sin embargo la prestación de servicios de alquiler de espacios deportivos en Colombia es una actividad poco común , toda vez que se deben cumplir ciertos requisitos normativos que se establecen para la contratación directa, además, se presentan muchos riesgos en cumplimientos, ya que se presentan exigencias similares a las de un contrato laboral.

3.1. ¿QUIÉN VENDE?

En la dinámica económica del país se puede evidenciar que este tipo de contratos son poco comunes por parte de entidades estatales, ya que en el buscador de procesos de contratación del portal web de Colombia Compra Eficiente, se encuentran poca cantidad de contratos suscritos por estas entidades y celebrados bajo la modalidad de contratación directa.

3.2. FORMA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR:

El servicio de prestación de servicios de alquiler de espacios deportivos, se puede realizar directamente con el propietario del inmueble y/o representante legal o a través de inmobiliarias.

4. CÓDIGO UNSPSC:

De acuerdo al Clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente el código para el presente proceso de selección es:

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INTEP		
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**
GRUPO	[F]	Servicios
SEGMENTO	**80000000**	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
FAMILIA	**80130000**	Servicios inmobiliarios
CLASE	**80131500**	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

5.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

En los diferentes procesos contractuales que la entidad ha realizado en el año inmediatamente anterior, se puede evidenciar que la forma de adquisición del servicio se ha realizado a través de invitaciones bajo la modalidad de Contratación Directa.

5.1.1. PRECIOS HISTÓRICOS DEL INTEP:

N° Convocatoria o Contrato	Concepto	Valor
CD-020-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APROVECHAMIENTO Y GOCE DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IMPREDE, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS, ENTRENAMIENTOS Y ACTIVIDADES FÍSICAS DESARROLLADAS POR LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP, DURANTE LA VIGENCIA 2025	$6.937.000

N° Convocatoria o Contrato	Concepto	Valor
CD-021-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APROVECHAMIENTO Y GOCE DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS A LA CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR DE ROLDANILLO - CORPORO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS, ENTRENAMIENTOS Y ACTIVIDADES FÍSICAS DESARROLLADAS POR LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, DURANTE LA VIGENCIA 2025	$3.470.000

5.1.2. PRECIOS HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES:

N° convocatoria o Contrato	Entidad	Concepto	Valor
5980-2024	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CELEBRAR UN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS (TENIS DE CAMPO) QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO A LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, FOMENTANDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA. ESTOS SERVICIOS SE PRESTARÁN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ESTARÁN DISPONIBLES PARA TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	$ 4.056.000
3664-2022	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	REALIZAR EL ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS (CANCHAS) PARA EL ENTRENAMIENTO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, DIRIGIDO A ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN LA PRESENTE VIGENCIA.	$ 29.987.286

6. FUENTES DE INFORMACIÓN:

El presente análisis fue elaborado con base en la información suministrada por las diferentes fuentes consultadas y siguiendo los parámetros establecidos en LA GUÍA PARA ESTUDIOS DEL SECTOR publicado por Colombia Compra Eficiente. Ver enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

7. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL:

De acuerdo al análisis descrito, se considera prudente y adecuado fijar como presupuesto oficial para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APROVECHAMIENTO Y GOCE DE LOS ESPACIOS ADSCRITOS A LA CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR DE ROLDANILLO - CORPORO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS, ENTRENAMIENTOS Y ACTIVIDADES FÍSICAS DESARROLLADAS POR LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, DURANTE LA VIGENCIA 2026", para la vigencia 2026 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.660.850=) IVA INCLUIDO.

Responsable elaboración de Análisis del Sector y Estudio de Mercado	**Nombre**	José Julián Gil Salcedo	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo o No. Contrato	Jefe de Planeación		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o Líder del Proceso	**Nombre**	José Julián Gil Salcedo	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo	Jefe de Planeación		
Revisión Jurídica	**Nombre**		**Firma**	
	Cargo			